

Acuerdo Marco 2025-2028: De aquellos barros... estos lodos

¿Dónde están las tan anunciadas medidas en materia de jubilación parcial? ¿Dónde está la reclasificación de los grupos C1 y C2 a los grupos B y C1, respectivamente? ¿Dónde están las 35 horas de promedio semanal?

Todas esas medidas fueron presentadas como **logros** por las organizaciones sindicales firmantes del **Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía 2025-2028...** pero nada más lejos de la realidad. De lo manifestado, nada. De lo publicado, aún menos.

Mostrar satisfacción por un Acuerdo que **no recupera derechos básicos arrebatados desde 2010** (como las 35 horas), que **no elimina la transitoriedad del EBEP desde 2007**, que **impide** que los Técnicos Superiores y los Técnicos Medios sean clasificados en función de su titulación y funciones reales o que, lejos de cumplir con la puesta en marcha de la jubilación parcial para funcionarios, **limita, hasta hacerla imposible, la jubilación parcial del personal laboral del sector público** tras la modificación legislativa aprobada en 2025, solo puede ser calificado de **burla**.



Sí a la eliminación de la tasa de reposición, por fin, después de tantos años. Sí a las medidas de mejora en permisos, igualdad y digitalización, aunque no estén definidas. Sí al refuerzo de la promoción interna. **Pero no nos engañemos:** todas esas mejoras **no compensan ni pueden enmascarar** esas otras medidas estructurales y de recuperación de derechos que se han abandonado por el camino.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos que presentar como un logro un acuerdo económico que **perpetúa la pérdida de poder adquisitivo** es una **broma**. De acuerdo con el INE, datos oficiales, desde enero de 2010 a octubre de 2025 el IPC ha sufrido un incremento del **38,5 %**. Las retribuciones básicas, en el mismo período, han experimentado una subida del **15,3 %** (**17,8 %** si incluimos la subida de 2025, pactada con carácter retroactivo). En 15 años, pues, los empleados públicos hemos sufrido un recorte de nuestro poder adquisitivo del **20,7 %**. Una subida del **11,4 %** en cuatro años, con una recuperación estimada de poder adquisitivo del **2,9 %**, es un **absoluto fracaso**.

¿De verdad no se podía hacer mejor? ¿De verdad tenemos que asumir los empleados públicos que nunca podremos recuperar el poder adquisitivo del **17,8 %** perdido a lo largo de los años? Y después de todo... ¿tenemos que estar satisfechos y **agradecer a los firmantes este "gran acuerdo"**?

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** abrimos este debate:

¿Tú qué opinas?

